

Fecha: Thu, 1 Nov 2018 15:23:56 +0000 [01/11/18 12:23:56 ART]

De:

"Orlando Pardo" <landopardo@yahoo.com.ar>

Para: "consultapublica337@senasa.gob.ar"

<consultapublica337@senasa.gob.ar>

Responder-A:

"Orlando Pardo" <landopardo@yahoo.com.ar>

Asunto: Opinión proyecto 337

¿Mostrar este HTML en una ventana separada?

Buenos días, se debe de prohibir el uso de la colistina y de cualquiera de sus sales para uso animal ya que son organismos mundiales (OMS) los que bien fundamentados recomiendan no usar la colistina, siendo expertos en este tema y velando por la salud humana de todas las naciones.

La resistencia antibiótica se ve cada vez mas en los centros asistenciales haciendo mas difícil la aplicación de tratamientos adecuados por sobre todo a pacientes que se encuentran en unidades criticas, a esto, sin tener en cuenta los costos que significa no solo para los pacientes y la obras sociales, si no también a los recursos del estado.

Los productores ganaderos deberán buscar alternativas para el engorde de los animales que no afecten ni aun a largo plazo a la población tanto humana, de otros animales y vegetal.

Muchas gracias.

Lic. Pardo, Orlando Mario